



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TRESPADERNE

Por acuerdo del Pleno de fecha 19 de abril de 2011, se adjudicó el contrato de obras de urbanización de la 6.^a fase del Polígono Industrial «La Niesta», lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. – *Entidad adjudicataria:*

- a) Organismo. Ayuntamiento de Trespaderne.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 05/2010.
- d) Dirección de internet del perfil del contratante:

www.trespaderne.com

2. – *Objeto el contrato:*

- a) Objeto de contrato: Obras.
- b) Descripción. Urbanización 6.^a fase Polígono Industrial «La Niesta».
- c) Medio de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia y perfil del contratante.
- d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 12 de enero de 2011 y corrección de errores de 20 de enero de 2011.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, un criterio de adjudicación al precio más bajo.

4. – *Presupuesto base de licitación:* Importe neto 764.497,41 euros. IVA (18%) 137.609,53 euros. Importe total 902.106,94 euros.

5. – *Adjudicación:*

- a) Fecha: 19 de abril de 2011.
- b) Contratista: Vicons, S.A.
- c) Importe o canon de adjudicación: Importe neto 446.160,69 euros. IVA (18%) 80.308,92 euros. Importe total 526.469,61 euros.

En Trespaderne, a 25 de abril de 2011.

El Alcalde,
José Luis López Martínez